

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, DICIEMBRE 09 DE 2013

RESOLUCION EXENTA N° 7948 - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- CLAUDIO ALEJANDRO ASTABURUAGA CONTRERAS \$ 20.000

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por trabajo receptor judicial para la VII D.R. Talca, según Boleta de Honorarios N° 013153 de 29.11.2013 por \$ 20.000.-

Proveedor, CLAUDIO ALEJANDRO ASTABURUAGA CONTRERAS, RUT N° 9.293.902-2, con domicilio en 4 Norte N° 480- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 20.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines


Daniela Gonzalez Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra